



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0041534/2017

VISTO

La propuesta efectuada por la Sra. Decana, Dra. Mirta Iriondo, sobre la distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos presupuestarios provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los docentes mencionados en el Anexo I de la propuesta elaborada por la Sra. Decana, para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto dedicación simple en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Que en particular, los ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto dedicación simple (código 111) será financiado con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad, provenientes de la renuncia del Dr. Luis FOA TORRES a su cargo interino de Profesor Asociado dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código 111) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Tomás GODOY
(Prof. Titular - FAMAF)
Dr. Eduardo HULETT
(Prof. Asociado - FAMAF)
Dr. Marcos SALVAI
(Prof. Titular - FAMAF)

EXP-UNC 0041534/2017

Miembros Suplentes:

Dra. Marta URCIUOLO

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Alejandro TIRABOSCHI

(Prof. Titular - FAMAF)

Dra. Cristina TURNER

(Prof. Titular - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 3 al 9 de octubre de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 13 de octubre de 2017 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CDN° 336/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0041534/2017

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 336/2017

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Dos (2) ascensos de Profesor Asistente con Dedicación Simple a Profesor Adjunto con Dedicación Simple, (código 111).

GRUPO: Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Se requiere que los candidatos posean un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple genuinamente financiado.

Se requiere que los candidatos posean título universitario y grado académico de Dr. en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del Tribunal.

Se requiere que los candidatos posean experiencia en la docencia universitaria y posean capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Operadores Integrales, Operadores Fraccionarios, Teoría de pesos, Operadores Maximales, Problemas de difusión no locales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.